

DECLARACIÓN DE INVENTORES INDEPENDIENTES

Bajo protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio establecido en las Disposiciones Generales, específicamente en las disposiciones marcadas como cuarta así como la cuarta III de la Tarifa de los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de encontrarme en el supuesto abajo señalado para los artículos _____.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dichas disposiciones, según el acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de agosto de 1995.

Inventores independientes	()
Micro o pequeña industria	()
Persona física que no sean empresarias o Comerciante	()
Instituciones de educación superior públicas O privadas	()
Instituciones de investigación científica, Tecnológica del sector publico	()

NOMBRE DEL TITULAR: